



## Resolución Gerencial Regional N° 000238 -2026-GR PUNO/GRDA.

Puno, 16 MAR 2026

### VISTOS:

El Informe N° 00077-2026-GRP/GRDA-OPPM, de fecha 09 de marzo del 2026, Informe Legal N° 120-2026-GRP/GRDA-OAJ, de fecha 13 de marzo del 2026, Sobre aprobación de la "Ficha de Implementación de Acción Estratégica Institucional Anual - PEI-POI, correspondiente al año 2025 de la Unidad Ejecutora 000908; y, demás actuados;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, así como en el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que dispone que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo, considerando que el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Puno fue aprobado mediante Ordenanza Regional N° 020-2023-GRP-CRP, de fecha 21 de setiembre del 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Puno, donde se aprueba la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario, antes Dirección Regional Agraria, se constituye como un órgano de línea de segundo nivel organizacional del Gobierno Regional Puno, así como, el Manual de Operaciones (MOP), es un documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura funcional de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario, como órgano de línea del pliego 458 Gobierno Regional Puno; cuyas funciones se encuentran previstas en el Artículo 105°. Funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario, incluyendo la atribución de emitir resoluciones gerenciales dentro de su competencia;

Que, mediante Decreto legislativo N° 1088, "Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico", se instituye el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como el órgano rector y orientador del sistema Nacional Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). Su propósito es asesorar a las entidades de Administración Pública asegurar en la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, para su alineación con los objetivos estratégicos de desarrollo nacional delineados en el Plan Estratégicos de Desarrollo Nacional (PEDN);

Que, con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su numeral 12 del artículo 2°, se establece que Programación Multianual implica que el Presupuesto del Sector Público tenga una perspectiva multianual orientada a la consecución de resultados en beneficio de la población, en concordancia con las reglas fiscales del Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el ámbito del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). Asimismo, en el numeral 7.3 del artículo 7 del mismo decreto legislativo, se señala que el titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad conforme a los objetivos institucionales establecidos en su Plan Estratégico Institucional (PEI) y sujeto a la normativa vigente. Igualmente, en el numeral 13.3 del artículo 13° del Decreto Legislativo mencionado, se dispone, entre otros aspectos, que el Presupuesto del Sector Público tiene una duración anual, con el fin de lograr resultados en beneficio de la población y el entorno, así como mejorar la equidad, observando la sostenibilidad y la responsabilidad fiscal conforme a la normativa vigente y se vincula con los instrumentos del SINAPLAN.

Que, conformidad con en el literal "e" del numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 021-2024/CEPLAN/PCD, corresponde a los órganos de Alta Dirección de cada entidad, aprobar los informes de evaluación de las políticas y planes formulados en el marco de su competencia, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto Supremo N°054- 2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado. Asimismo, conforme al artículo 31 de la citada Directiva, este proceso es gestionado por el órgano de planeamiento de la entidad;

Que, de Acuerdo con lo previsto en el inciso 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos



# Resolución Gerencial Regional N° 000238 -2026-GR PUNO/GRDA.

Puno, 16 MAR 2026

institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, de conformidad con la aplicación de lo previsto en el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, el POI Anual en ejecución se modifica cuando se presentan las siguientes circunstancias: a) Cuando se modifica el PEI y si el POI Anual es afectado, b) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056- 2024/CEPLAN/PCD, conforme el Artículo 1.- Aprobar la versión actualizada de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", que como Anexo 1 forma parte de la presente Resolución; Por lo tanto es viable aprobar la Ficha de Implementación de Acción Estratégica Institucional PEI-POI, correspondiente al año 2024 de la Unidad Ejecutora 000908, Región Puno; asimismo es necesario precisar que esta articulada a las acciones estratégicas institucionales y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2028 ampliado del pliego : Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, a través del Informe N° 00077-2026-GRP/GRDA-OPPM, de fecha 09 de marzo del 2026, el Director de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, manifiesta que en el marco de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056 2024/Ceplan/PCD, se elaboró la ficha de implementación de acción estratégica institucional anual del plan operativo institucional 2025, de la Gerencia Regional y posteriormente ser publicada en el portal de transparencia estándar;

Que, a través del Informe Legal N° 120-2026-GRP/GRDA-OAJ, de fecha 13 de marzo del 2026, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina, que es viable aprobar la Ficha de Implementación de Acción Estratégica Institucional PEI-POI, correspondiente al año 2024 de la Unidad Ejecutora 000908, Región Puno; en conformidad a los considerandos expuestos en el presente informe legal.

Estando a los fundamentos expuestos y en ejercicio de las funciones conferidas en la Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902; y estando conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Puno, aprobado con Ordenanza Regional N° 020-2023-GRP-CRP, establece: La creación de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario, como órgano de Línea de segundo nivel organizacional del Gobierno Regional Puno. Así mismo, el Decreto Regional N°001-2024-GR PUNO/GR, que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario, publicado el 07 de marzo del 2024, con la visación de las Oficinas de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de Administración y Asesoría Jurídica:

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la Ficha de Implementación de Acción Estratégica Institucional PEI-POI, correspondiente al año 2025 de la Unidad Ejecutora 000908, Región Puno – AGRICULTURA; en conformidad con los considerandos expuestos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y a las instancias administrativas respectivas, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO AGRARIO  
Ing. RICHARD WILSON GOMEZ PALACIOS  
GERENTE REGIONAL



**GRDA**  
GERENCIA REGIONAL DE  
**DESARROLLO AGRARIO**  
**PUNO**

## **UNIDAD EJECUTORA**

**000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA**  
**Gerencia Regional de Desarrollo Agrario**

## **FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**

### **PEI-POI**

**CORRESPONDIENTE AL 2025**



**OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**

**FEBRERO, 2026**

## Contenido

**RESUMEN EJECUTIVO** ..... 3

**I. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL PEI-POI.** ..... 4

1.1. Ficha de implementación de la AEI.04.01: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS. .... 4

1.2. Ficha de implementación de la AEI.05.01: ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE MANERA OPORTUNA PARA PRODUCTORES AGRARIOS ..... 8

1.3. Ficha de implementación de la AEI.10.04: GESTIÓN SISTEMATIZADA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS DE LA REGIÓN PUNO ..... 11

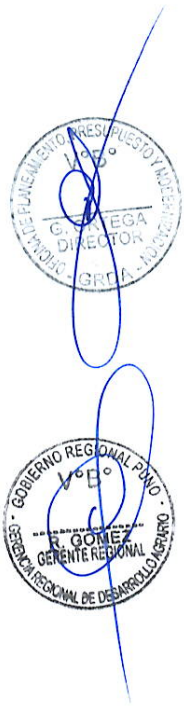
1.4. Ficha de implementación de la AEI.10.05: ESTRATEGIAS ADECUADAS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE ..... 14

1.5. Ficha de implementación de la AEI.13.01: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO ..... 18

**II. CONCLUSIONES** ..... 21

**III. RECOMENDACIONES** ..... 23

**IV. ANEXO** ..... 23



## RESUMEN EJECUTIVO

La Ficha de Implementación de Acción Estratégica Institucional PEI-POI, correspondiente al 2025 de la Unidad Ejecutora 000908: Región Puno-Agricultura, se ha elaborado en el marco de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0056- 2024/Ceplan/PCD, que aprueba la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan".

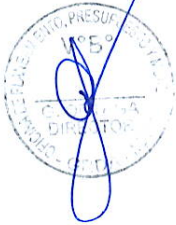
Asimismo, es necesario precisar que está articulada a las acciones estratégicas institucionales y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2028 ampliado del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno.

Se han considerado las 7 acciones estratégicas institucionales del POI 2025. De estas, 2 AEI registraron un avance menor al 74%, 2 AEI avanzaron en el rango de 75% a 95%, y 3 AEI mostraron un avance igual o superior al 100%. Estas 07 AEI incluyen las actividades operativas e inversiones, así como el nivel de implementación medido por el indicador, ejecución física de las actividades operativas, inversiones y modificaciones vinculadas a la AEI.

De acuerdo con el reporte de seguimiento anual del POI 2025, las AEI con mayor avance físico son: AEI.03.01: Infraestructura y equipamiento mejorado en las instituciones públicas (100%), AEI.10.04: gestión sistematizada de recursos hídricos de las cuencas de la región Puno (100%); AEI.13.01: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región de Puno (100%).

Se registra un promedio de ejecución física del 86.59 % en el Plan Operativo Institucional 2025, que incluye 30 actividades operativas. De estas, 5 presentan un avance físico menor al 75%, 2 están entre 75% y 95% del avance, y 23 tienen un avance igual o mayor al 95%.

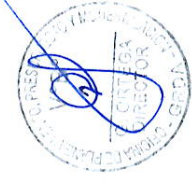
Finalmente, para contribuir al cumplimiento de metas del presente año, se aceleró los trámites administrativos; garantizando la continuidad del personal encargado en el cumplimiento de metas.



**I. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL PEI-POI.**

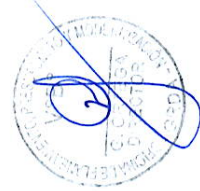
**1.1. Ficha de implementación de la AEI.04.01: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS.**

Código y nombre de UE		000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA		
Código y denominación de OEI		OEI.04: IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGION PUNO		
Código y denominación de AEI		AEI.04.01: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00090800069 ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES PARA LA ADOPCIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS	La asistencia técnica y capacitación a productores es un proceso que ayuda a los productores a mejorar sus conocimientos, habilidades y capacidades para adoptar paquetes tecnológicos, así aumentar la productividad y competitividad.	Se programó realizar asistencia técnica y capacitación a 94 productores para la adopción de paquetes tecnológicos, se logró la actividad con 327 productores, lo que representa un avance de 100%.	Las zonas de poca accesibilidad donde viven los productores de camélidos domésticos y la falta de motocicletas, combustible para el uso de personal dificulta el cumplimiento de lo programado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de motocicletas para los especialistas.</li> <li>- Atender oportunamente los requerimientos de bienes y servicios para cumplir con las actividades programadas.</li> </ul>
AOI00090800220 MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE CULTIVO DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y	Mejor acceso de los agricultores a los servicios de capacitación para el apoyo al desarrollo integral de los frutales en la selva de las provincias de Sandia y Carabaya de la Región Puno	Se programo un avance fisico del 45.15%, se registró un avance fisico del 58.36 % lo que representa un avance del 100%.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de excesivas precipitaciones pluviales.</li> <li>- La no disponibilidad de movilidad para el traslado de productos, herramientas.</li> <li>- Poca disponibilidad de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar mejor la programación de actividades, para cumplir con las metas.</li> <li>- Apoyo con el vehículo del proyecto para el traslado de productos y herramientas.</li> <li>- Abordar el tema remunerativo</li> </ul>



Código y nombre de UE		000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA		de los obreros, en la implementación de módulos de acopio
CARABAYA DE LA REGION PUNO			mano de obra en la zona.	
AO100090800442	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA	El proceso de mecanización tiene un fin que es mejorar la productividad y aumentar el rendimiento	Se programó un avance físico de 12 servicios, se registró un avance físico de 12 lo que representa un avance del 100%.	Uno de los factores fue la operatividad y mantenimiento de equipos, la eficiencia de los procesos de transformación, la gestión de materiales
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
<p>La valoración integral muestra un avance importante en la ejecución del proyecto Mejoramiento de Capacidades para el Desarrollo Integral de Cultivo de Frutales en la Selva de las Provincias de Sandia y Carabaya de la Región Puno, alcanzando un 100%. Sin embargo, es necesaria la verificación del avance físico reportado. Por otro lado, las AO Asistencia Técnica y Capacitación Productores a para la Adopción de Paquetes Tecnológicos y Servicio de alquiler de Maquinaria Agrícola y Pesada, registran avances del 100%. No se debe descuidar la atención oportuna de los requerimientos de bienes y servicios dentro de los plazos establecidos para cumplir con las metas programadas. La correcta aplicación de las normas de los sistemas administrativos es esencial para implementar mejoras continuas.</p>				

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



**Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI**

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE		VO		Avance Tipo I (%)		
		Año	Valor	2025	Sem1	2025	Annual	Sem1	2025	Annual
IND.01.AEI.04.01	Porcentaje de productores agropecuarios capacitados y con asistencia técnica	2017	1.21	1.63	0.18	1.38	1.38	11.04	84.66	84.66
IND.02.AEI.04.01	Porcentaje de productores alpaqueros que aplican la transferencia tecnológica	2017	0.40	0.60	0.20	0.90	0.90	33.33	100	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

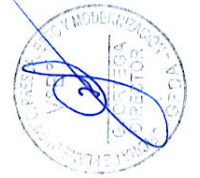
**Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO		Número de AO con Ejecución física ≥100%	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/		
AEI.04.01	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS	11	9	9	94.64
01.06	SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICA AGRARIA	1	1	1	100
01.07	SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	5	3	3	88.20
01.08	SUB GERENCIA DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	1	1	1	100
01.09	SUB GERENCIA DE RIEGO, FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE	1	1	1	100
01.11	AGENCIAS AGRARIAS	1	1	1	100
01.25	PROYECTO FRUTALES	1	1	1	100
01.26	PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA	1	1	1	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% al primer semestre.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO al primer semestre. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 al primer semestre.



**Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA 1/	AO del POI modifica do 2/	AO creadas 3/	AO inactiva das 4/	AO reprogra madas 5/
AEI.04.01	<b>CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS</b>	4	11	2	8	7
01	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO AGRARIO	0	0	0	0	0
01.03	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	0	0	0	3	0
01.06	SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICA AGRARIA	0	1	0	0	1
01.07	SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	2	5	1	1	3
01.08	SUB GERENCIA DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	0	1	0	2	1
01.09	SUB GERENCIA DE RIEGO, FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE	0	1	0	1	0
01.11	AGENCIAS AGRARIAS	0	1	1	0	0
01.13	PROYECTO GRANOS ANDINOS	0	0	0	1	0
01.25	PROYECTO FRUTALES	1	1	0	0	1
01.26	PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA	1	1	0	0	1

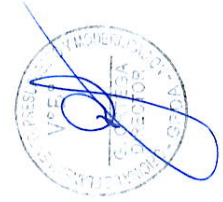
1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

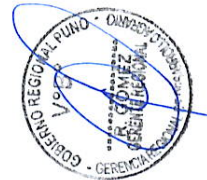
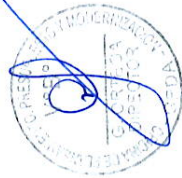
4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).



**1.2. Ficha de implementación de la AEI.05.01: ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE MANERA OPORTUNA PARA PRODUCTORES AGRARIOS**

000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA				
OEI.05: GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE LA REGIÓN PUNO				
AEI.05.01: ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE MANERA OPORTUNA PARA PRODUCTORES AGRARIOS				
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00090800216 - ENTREGA DE CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Ejecutar procesos de formalización y titulación por parte de la entidad, garantiza el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias	Se programó realizar la entrega de 940 títulos, se logró la entrega de 861 títulos, lo que representa un avance de 91.60%.	No se cuenta con el presupuesto para el pago de tasas registrales y la vigencia vencida (al 30 de noviembre de 2022) de la exoneración de dichos pagos ante la SUNARP, asimismo existe una carencia de profesionales para las etapas previas de saneamiento físico-legal.	Gestión el presupuesto para el pago de tasas registrales y actualización de la asignación presupuestal, ajustándola a los costos actuales de levantamiento catastral y emisión de títulos, además de asegurar personal específico para el saneamiento físico-legal de Unidades Territoriales.
AOI00090800443 - DESLINDE Y TITULACIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS	Ejecutar procesos de formalización y titulación por parte de la entidad, garantiza el derecho de propiedad de Comunidades Campesinas	Se programó la entrega de 3 títulos de Comunidades Campesinas, de los cuales no se entregó ninguno	No se cuenta con equipos topográficos modernos y estos conllevan a realizar los trabajos con poca eficiencia, dichos equipos cumplieron su vida útil	Adquisición de topográficos modernos.
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				



**Código y nombre de UE** 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA

- La valoración integral muestra un avance importante en la entrega de certificados y títulos, de 861 títulos ejecutándose en un 91.60%, por otro lado, la formalización titulación y de comunidades campesinas registró avance del 0%, lo que resalta la necesidad de colaboración con entidades del Estado que intervienen en el proceso de formalización de predios agrarios y comunidades campesinas para cumplir con las metas programadas.

- La adquisición de equipos topográficos modernos llevará a realizar los trabajos con eficiencia, que beneficiará las familias de la región y las comunidades campesinas.

- La gestión del presupuesto para la contratación de personal en actividades operativas que no se están ejecutando o que tienen un avance limitado contribuirá significativamente al cumplimiento de las metas físicas.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

**Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI**

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE		VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	Sem1	2025	2025	Sem1	2025
AEI.05.01	ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE MANERA OPORTUNA PARA PRODUCTORES AGRARIOS	2017	539	2,300	307	861	6.67	18.72	37.43
AEI.05.01	ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE MANERA OPORTUNA PARA PRODUCTORES AGRARIOS	2017	2	6	0	0	6.67	18.72	0

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido



**Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

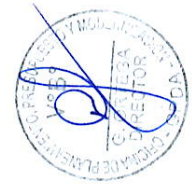
AEI.05.01	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física		Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
			1/	2/	
	ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE MANERA OPORTUNA PARA PRODUCTORES AGRARIOS	2	0		46
01.10	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL	2	0		46

- 1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado
- 2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% al primer semestre.
- 3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO al primer semestre. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 al primer semestre..

**Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

AEI.05.01	Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA		AO del POI modifica do		AO creadas		AO inactiva das		AO reprogra madas	
			1/	0	2/	3/	4/	5/				
		ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE MANERA OPORTUNA PARA PRODUCTORES AGRARIOS	0		2	0	0	0	1			
01.10		SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL	0		2	0	0	0	1			
01.27		CENTRO DE COSTO - ELIMINADO	0		0	0	0	0	0			

- 1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA
- 2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación
- 3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas
- 4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución
- 5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).



### 1.3. Ficha de implementación de la AEI.10.04: GESTIÓN SISTEMATIZADA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS DE LA REGIÓN PUNO

Código y nombre de UE		000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA		
Código y denominación de OEI		OEI.10: MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO		
Código y denominación de AEI		AEI.10.04: GESTIÓN SISTEMATIZADA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS DE LA REGIÓN PUNO		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00090800004 SENSIBILIZACION A PRODUCTORES AGRARIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO PARA USO AGRARIO	En el PP 0042 "Aprovechamiento del Recurso Hídrico para uso agrario"; el mayor avance en la meta física contribuye con la AEI y por tanto con el cierre de brechas.	Se programa sensibilización la sensibilización de 3000 productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario, pero se han ejecutado 4748, lo que representa un avance superior al 100%.	Identificación, compromiso y responsabilidad del personal en el cumplimiento de metas	Garantizar la celeridad en los trámites administrativos.
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
La valoración integral muestra un avance importante en la sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario, registró avance superior al 100.00%, lo que resalta la identificación, compromiso responsabilidad y del personal en el cumplimiento de metas. La capacitación continua del personal administrativo permitirá la presentación oportuna del cuadro de necesidades de bienes y servicios.				

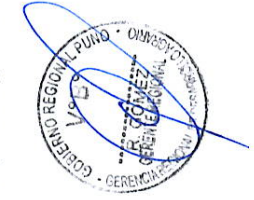
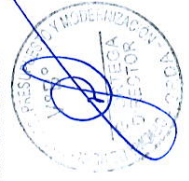
(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



**Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI**

Código	AEI/ Indicador	Línea Base		Año	LE		VO 2025	Avance Tipo I (%)	
		Valor	2025		Sem1	Anual		Sem1	Anual
AEI.10.04	GESTIÓN SISTEMATIZADA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS DE LA REGIÓN PUNO							8	100
AEI.10.04	GESTIÓN SISTEMATIZADA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS DE LA REGIÓN PUNO							8	100
IND.01.AEI.10.04	Porcentaje de territorio de la cuenca del Titicaca con Consejo de Recursos Hídricos.	0	100	2017	8			8	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

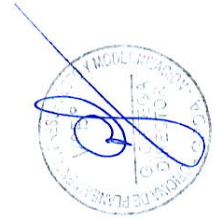
**Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
AEI.10.04	GESTIÓN SISTEMATIZADA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS DE LA REGIÓN PUNO	1	1	100
01.09	SUB GERENCIA DE RIEGO, FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE	1	1	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% al primer semestre.

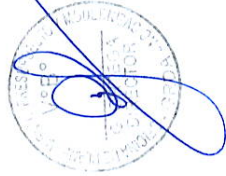
3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO al primer semestre. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 al primer semestre...



**Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

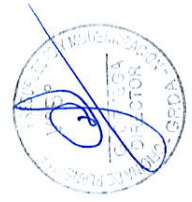
Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA 1/	AO del POI modifica do 2/	AO creadas 3/	AO inactiva das 4/	AO reprogra madas 5/
AEI.10.04	GESTIÓN SISTEMATIZADA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS DE LA REGIÓN PUNO	0	1	0	0	1
01.09	SUB GERENCIA DE RIEGO, FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE	0	1	0	0	1

- 1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA
- 2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación
- 3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas
- 4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución
- 5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).



**1.4. Ficha de implementación de la AEI.10.05: ESTRATEGIAS ADECUADAS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

Código y nombre de UE		000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA		
Código y denominación de OEI		OEI.10: MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGION PUNO		
Código y denominación de AEI		AEI.10.05: ESTRATEGIAS ADECUADAS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00090800215 - LA SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN EL BUEN MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE	Sistema adecuado de protección, manejo y aprovechamiento racional de la vicuña, para mantener un equilibrio ecológico del medio	Se programó realizar 200 eventos de sensibilización, se logró concretar 231 eventos, lo que representa un avance del 100%.	Las zonas de poca accesibilidad y clima adverso dificultan la intervención. Dotación de bienes oportunamente.	Atender oportunamente los requerimientos de bienes y servicios para cumplir con las actividades programadas.
AOI00090800449 - DE ELABORACIÓN EXPEDIENTE TECNICO	Proyecto que busca la recuperación genética de las alpacas de color en la Región Puno.	Se programó un avance físico de 11.41% para octubre, en diciembre se registró un avance del 12%. Sin embargo, debido a la naturaleza no acumulativa del indicador, el avance efectivo ejecutado representa un 0%."	Se resolvió el contrato de la consultoría para la elaboración del expediente técnico, lo que trajo retrasos y el nuevo consultor ganador solicitó ampliación de plazo.	Evaluar la modificación del presupuesto analítico para su posterior liquidación
AOI00090800452 - MANEJO	Permite el adecuado	Se programo un se	El proyecto culmino su	Celeridad en los trámites



<p><b>Código y nombre de UE</b></p> <p>SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN PUNO</p>	<p>manejo de vicuñas a través del fortalecimiento de los CUSCSS.</p>	<p>000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA</p> <p>registró un avance físico del 93% lo que representa un avance del 64.97%</p>	<p>ejecución física con un 93%, actualmente se encuentra en proceso de modificación de su presupuesto analítico para su posterior liquidación.</p>
--	--	---	--

**De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?**

La valoración integral muestra un avance en la ejecución del proyecto Manejo Sostenible de Vicuñas en Zonas Alto Andinas de la Región Puno, alcanzando un 64.97%. Sin embargo, es necesaria la verificación del avance físico reportado. Por otro lado, las AO Sensibilización a la población en el buen manejo de la fauna silvestre y Elaboración de expedientes técnico. Registran avances de 100% y 0% respectivamente, al ser no acumulativa. No se debe descuidar la atención oportuna de los requerimientos de bienes y servicios dentro de los plazos establecidos para cumplir con las metas programadas.

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



**Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI**

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE		VO		Avance Tipo I (%)		
		Año	Valor	2025	Sem1	2025	Annual	Sem1	Annual	
AEI.10.05	ESTRATEGIAS ADECUADAS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	2017	0	50	35	50	70	70	100	
AEI.10.05										ESTRATEGIAS ADECUADAS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Número de especies de fauna silvestre en peligro de amenaza identificadas y conservadas en sitios prioritarios										
IND.01.AEI.10.05		2017	0	50	35	50	70	70	100	

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

**Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO		Número de AO con Ejecución física ≥ 100%	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/		
AEI.10.05	ESTRATEGIAS ADECUADAS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	4	2	2	66.25
01.08	SUB GERENCIA DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	1	1	1	100
01.14	Proyecto Vícuñas	1	0	0	65
01.29	PROYECTO ALPACAS DE COLOR	2	1	1	50

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% al primer semestre.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO al primer semestre. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 al primer semestre.



**Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
<b>AEI.10.05</b>	<b>ESTRATEGIAS ADECUADAS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE</b>	1	4	2	0	1
01.08	SUB GERENCIA DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	0	1	0	0	0
01.14	Proyecto Vicuñas	0	1	1	0	0
01.29	PROYECTO ALPACAS DE COLOR	1	2	1	0	1

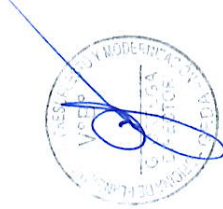
1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).



**1.5. Ficha de implementación de la AEI.13.01: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO**

Código y nombre de UE 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA				
Código y denominación de OEI OEI.13: REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS				
Código y denominación de AEI AEI.13.01: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO				
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00090800222 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	La actividad busca reducir la vulnerabilidad y atender emergencias por desastres en el sector agropecuario.	Se programó la entrega de 3000 kits, se entregó 3000 kits para la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias, cumpliéndose al 100% con el avance físico.	Identificación, compromiso y responsabilidad del personal en el cumplimiento de metas.	Garantizar la celeridad en los trámites administrativos.

**De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?**

La valoración muestra un avance de 100% en la administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres, lo que resalta la identificación, compromiso responsabilidad y del personal en el cumplimiento. La celeridad en la atención a los requerimientos de bienes y servicios permitirá la dotación de los mismos en el plazo oportuno, contribuyendo cumplimiento al de las metas programadas.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



**Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI**

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE		VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	Sem1	2025	Sem1	2025	Annual
AEI.13.01	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO							33.33	100
AEI.13.01	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO							33.33	100
IND.01.AEI.13.01	Número de kits administrados y almacenados para asistencia frente a emergencias y desastres	2017	1,094	600	200	600	200	33.33	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

**Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO		Número de AO con Ejecución física		Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	≥100%	3/	
AEI.13.01	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO	1	1	1	1	100
01.03	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	1	1	1	1	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% al primer semestre.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO al primer semestre. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 al primer semestre.



**Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA 1/	AO del POI modifica do 2/	AO creadas 3/	AO inactiva das 4/	AO reprogra madás 5/
AEI.13.01 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO	0	1	0	0	1
01.03 OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	0	1	0	0	1

- 1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA
- 2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación
- 3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas
- 4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución
- 5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales –Año 2025  
POI 2025

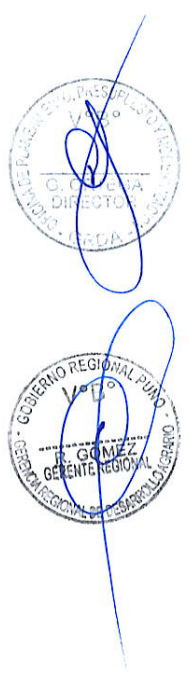
## II. CONCLUSIONES

- Se han considerado las 7 acciones estratégicas institucionales del POI 2025. De estas, 2 AEI registraron un avance menor al 74%, 2 AEI avanzaron en el rango de 75% a 95%, y 3 AEI mostraron un avance igual o superior al 100%. Estas 07 AEI incluyen las actividades operativas e inversiones, así como el nivel de implementación medido por el indicador, ejecución física de las actividades operativas, inversiones y modificaciones vinculadas a la AEI.
- Las AEI con mayor avance físico son: AEI.03.01: Infraestructura y equipamiento mejorado en las instituciones públicas (100%), AEI.10.04: gestión sistematizada de recursos hídricos de las cuencas de la región Puno (100%); AEI.13.01: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región de Puno (100%).
- Las AEI con menor avance físico son: AEI.05.01: Entrega de títulos de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades de la región Puno (45.80%) y AEI.10.05: Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre (66.20%).
- Se registra un promedio de ejecución física del 86.59 % en el Plan Operativo Institucional 2025, que incluye 30 actividades operativas. De estas, 5 presentan un avance físico menor al 75%, 2 están entre 75% y 95% del avance y 23 tienen un avance igual o mayor al 95%.
- A través del Programa Presupuestal 0068, se garantizó la protección de la población pecuaria y agrícola mediante la entrega a las Agencias Agrarias de 3,000 kits veterinarios (3,000 frascos de vitaminas, 1,800 antiparasitarios y 1,300 antibióticos), además de 16,000 kilos de abono foliar para la recuperación de cultivos afectados por factores climatológicos. Complementariamente, se distribuyeron 53,000 kg de alimento balanceado para vacunos, ovinos y camélidos, 4,150 kg de semillas de avena forrajera y 2,400 chalecos térmicos para crías de alpaca, asegurando la capacidad de respuesta inmediata y la reducción de la vulnerabilidad en toda la región.
- Con la finalidad de mejorar la competitividad agraria y la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado, se brindó asistencia técnica y capacitación a 337 productores en sistemas de gestión de la calidad, en 18 Escuelas de Campo (ECAs).
- Se logró la formación de 01 cooperativa agraria y se concretó la formalización en registros públicos de 02 organizaciones de productores: Cooperativa Agraria de Productores Agropecuarios de Servicios Generales del distrito de Palca; Asociación Nueva Visión Moroyo y la Asociación de Criadores de Camélidos y Acuícolas Aguas Manantiales Suri de Oro Capaso Collao
- Se fortalecieron las capacidades de 1,070 productores organizados en gestión organizativa, empresarial y comercial. La capacitación incluyó protocolos de calidad e inocuidad, manejo de herramientas contables/tributarias y la elaboración de planes de negocio mediante Estrategias de Articulación Comercial.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales –Año 2025  
POI 2025

- Se logró articular al mercado 918.72 TM de productos agrícolas y pecuarios (primarios y con valor agregado), alcanzando un valor de venta de S/ 7,498,777.98. Esta meta fue alcanzada por 173 organizaciones de productores.
- Se gestionó la aprobación de 04 planes de negocio por un monto total de S/ 663,645.60, distribuidos de la siguiente manera: PROCOMPITE Puno: 02 planes aprobados (Carabaya y Melgar); PROCOMPITE El Collao: 01 plan aprobado; PEMRI - AGROIDEAS: 01 plan aprobado (Azángaro). Se presentaron 03 planes adicionales que no avanzaron a la etapa final por incumplimiento de requisitos técnicos.
- Organización y participación en 20 ferias "AGROMERCADO", diseñadas para promover el abastecimiento directo de productos agropecuarios. Esta estrategia facilitó la articulación entre gobiernos locales y entidades del sector agrario como parte de la reactivación económica regional.
- Se logro el fortalecimiento de Organizaciones de Usuarios de Agua, apoyo a las juntas, comisiones y comités para la operación y mantenimiento de infraestructura de riego, mayor resiliencia frente a sequias y variabilidad climática; así mismo se generó S/ 858,389.79 en la obra: "Mejoramiento de la carretera (EMP 34B) Azángaro – (EMP PU – 102) Jila Purina de los distritos de Azángaro – Distrito de Tirapata – Provincia de Azángaro – Región Puno" por la el servicio de prestación de maquinaria pesada.
- En 2025, el sector agropecuario de Puno sufrió una contracción del -7,34%, alcanzando un valor de S/ 1 852.37 millones debido a eventos climáticos adversos como heladas e inundaciones que golpearon severamente al subsector agrícola (-7,34%). En contraste, el subsector pecuario creció +2,55%, actuando como estabilizador gracias al incremento en la producción de leche de vaca (+4,56%) y carnes de vacuno y porcino, pese a la disminución general de la superficie cosechada.
- En la campaña agrícola 2024/2025, han resultado indemnizables 185 sectores estadísticos, con una superficie de 6,103 has, por un Monto de S/. 4,638,800.00, con 21,799 productores beneficiarios.
- Con la finalidad de incrementar la productividad y rentabilidad en la crianza de alpacas, 233 productores alpaqueros fueron capacitados y recibieron asistencia técnica en adopción de paquetes tecnológicos.
- Asimismo, en cuanto al mejoramiento genético se han seleccionado, identificado y registrado alpacas y llamas en diferentes libros. De los cuales, 1,814 fueron registrados en el libro LAI de Alpacas, 34 en LAP de Alpacas, y 191 registros genealógicos en LAI de Llamas. Como resultado se emitieron un total de 2615 certificados de identificación de alpacas registradas.
- En lo que se refiere a la conservación y aprovechamiento de los Camélidos Sudamericanos Silvestres, se realizaron 99 chaccus ecoturísticos tradicionales, capturándose 21,489 vicuñas, de los cuales se esquilieron



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales –Año 2025  
POI 2025

9112 vicuñas en forma manual y mecanizada y se obtuvieron 1,626.211 kg de producción de fibra y se entregó 223 credenciales para la acreditación de integrantes de los Comités de uso Sustentable de camélidos Sudamericanos Silvestres (CUSCSS).

- En cuanto al saneamiento físico legal de los predios rurales, se logró entregar 861 títulos de propiedad, del sector de Huerta Huaraya Pampa, Millujachi Circa, Churi Huasa, Sector Huerta Huaraya, Huchuy Orcco, Millujachi Casilla, Anansaya 4 ,Millujachi I y II.
- Se ejecutó planes de trabajo para el Acondicionamiento de la infraestructura Pecuaria en el Campo Ferial Juliaca, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Región de Puno.
- Se mantiene una coordinación permanente con las unidades orgánicas responsables de las actividades operativas.

### III. MATRIZ DE RECOMENDACIONES

COMPROMISOS							
N°	A. MEJORA	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CLAVE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COD UE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	PLAZO
01	Implementación	Adoptar medidas correctivas para las AO que registraron avance físico acumulado de 0%, a fin de evitar su reiterada no ejecución	Realizar evaluación técnica y definir su reprogramación, reformulación o desactivación en el POI 2026.	Informe / Memorándum / Lista de participantes	908: Agricultura	Gerencia Regional /Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Diciembre del año 2026
02	Diseño	Actualización de la programación de Intervenciones de los planes operativos agrarios articulados Regionales (POAAR)	Revisar y reformular metas físicas durante la programación del POI 2026	POI 2026 reformulado; informe técnico de ajuste.		Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Abril del año 2026
03	Seguimiento y evaluación	Registrar oportunamente el avance físico mensual de las actividades operativas y proyectos de inversión en el aplicativo CEPLAN V.01.	Remitir memorándum múltiple a los centros de costo para el registro del avance físico mensual en el aplicativo CEPLAN V.01	Reporte de seguimiento mensual del aplicativo CEPLAN V.01		Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Diciembre del año 2026

### IV. ANEXO

Link de publicación del reporte de seguimiento semestral del POI 2025 en el PTE:  
[https://agropuno.gob.pe/Archivos/Documentos/documentos\\_gestion/Seguimiento/Seg POI GRDA 2025/RSAnual\\_POI2025.PDF](https://agropuno.gob.pe/Archivos/Documentos/documentos_gestion/Seguimiento/Seg POI GRDA 2025/RSAnual_POI2025.PDF)